



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA PATENTE DE ALCOHOLES
CLASIFICACION " H " MINIMERCADO
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
AL SR. JAIME PAREDES SALGADO**

Huépil, 18 de Mayo de 2010

DECRETO ALCALDICIO N° 819 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006 y de la Ley N° 19.925/2004 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas modificada por la Ley N° 20.033/2005.
- b) Por acuerdo N° 203 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 13.05.2010, informado mediante Memo N° 26 de fecha 18.05.2010.
- c) Por solicitud del Sr. Jaime Paredes Salgado presentada el día 09.04.2010

DECRETO:

1. Apruébese Patente de Alcoholes **Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, clasificación " H "** solicitada por Sr. Jaime Paredes Salgado Rut N° 5.711.112-7, cuya dirección comercial será Independencia N° 710 de la Localidad de Huépil, Comuna de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

LHL/FMB/MWC/pcc